

DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE EXPORTACIONES

DESIGNA A CONTRATA.

Resolución Exenta RA N° 125937/3/2020

RM REGION METROPOLITANA,  
03/01/2020

VISTOS Y CONSIDERANDOS:

VISTOS: Lo dispuesto en La Ley N° 21.080; en el Decreto con Fuerza de Ley N°2, de 2019, que fija la planta de personal de la Dirección General de Promoción de Exportaciones; en el el Decreto Exento N° 271, de 8 de julio de 2019 del Ministerio de Relaciones Exteriores; en la Resolución Exenta N°H-0144 de 2019 de la Dirección General de Promoción de Exportaciones; en la Ley N° 21.125 de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2019 y Decreto N°1014 de 2019 que modifica el presupuesto vigente del sector público creando el presupuesto de la Dirección General de Promoción de Exportaciones; y la Resolución N°6 de 2019 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

- a) Que, en el periodo comprendido entre 1 de julio y 30 de diciembre de 2019, se desempeñó como Directora Nacional de la Dirección General de Promoción de Exportaciones, renunciando voluntariamente para asumir una nueva función.
- b) Que, la señora CAROLINA PAZ VÁSQUEZ MUÑOZ, se ha desempeñado en esta Institución por más de 10 años y cuenta con destacadas competencias y experiencia comprobada para desempeñarse como JEFA DE GABINETE de esta Dirección General.

RESUELVO:

CONTRÁTASE A:

1) CAROLINA PAZ VÁSQUEZ MUÑOZ, RUN [REDACTED] a contar de 31 de diciembre de 2019 y hasta el 31 de diciembre de 2019, y mientras sean necesarios sus servicios, como PROFESIONAL, asimilado a grado 4° ESCALA UNICA DE SUELDOS, de la Planta de PROFESIONALES, con jornada de 44 horas semanales .

Esta persona no deberá rendir caución.

Asume sus funciones el 31 de diciembre de 2019.



1578062661085425



1578068751682



Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-001, del presupuesto de DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE EXPORTACIONES, del año presupuestario vigente.

**REGISTRADO**  
**3 ENE 2020**

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE.**



1578062661085425



1578068751682

